



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 11:00 horas del día jueves 23 de febrero del 2023, convocados en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez, Directora; M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dr. Alfonso Alexander Aguilera; Consejero Maestro; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante, Dra. María Guadalupe Sánchez Otero, Maestro Integrante; Paulino Vera Hernández, Consejero alumno Suplente y Sandra Paola Amaya Domínguez, alumna Consejera de Posgrado integrantes del Consejo Técnico, bajo la siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Avalar las actas de academias que realizaron la revisión de los planes de estudio del proceso de equivalencias de las experiencias cursadas en otro programa educativo de la siguiente alumna.

a) N1-ELIMINADO 252

Se da lectura a cada acta de academia para verificar si los programas de estudios de las materias revisadas y aprobadas por la alumna N2-ELIMINADO 253 son equivalentes con los programas de estudio de las experiencias educativas del programa de Química Clínica.

El H. Consejo Técnico da su aval por unanimidad a las actas de las siguientes Academias:

Academia de Morfología y Fisiología. El pre dictamen es el siguiente:

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD CRISTOBAL COLÓN	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION INICIACIÓN A LA DISCIPLINA					
1	Fisiología Humana I Fisiología Humana II Anatomía Humana I Anatomía Humana II Embriología Humana	CON	Ciencias Morfológicas y Fisiológicas	9 (NUEVE)	10

Academia de Bioquímica El pre dictamen es el siguiente:

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD CRISTOBAL COLÓN	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION INICIACIÓN A LA DISCIPLINA					
1	Bioquímica	CON	Bioquímica Básica	9 (NUEVE)	10

Academia de Biología. El pre dictamen es el siguiente:

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD CRISTOBAL COLÓN	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION DISCIPLINAR					
1	Biología Molecular	CON	Biología Molecular NO HAY EQUIVALENCIA ES PERTINENTE QUE LA CURSE		

Una vez analizada la documentación presentada por la Dra. Báez Jiménez, los integrantes del H. Consejo Técnico emiten su aprobación en forma unánime.

Se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día anteriormente señalado, firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

			
Presidente Dra. Alejandra Báez Jiménez Director	Secretario M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	Consejero Maestro Dr. Alfonso Alexander Aguilera	Mtro. Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
			
Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	Maestro Integrante Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero	Paulino Vera Hernández Alumno Consejero Suplente	Sandra Paola Amaya Domínguez Alumna Consejera Posgrado

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre con apellidos y número de matrícula de una estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO El Nombre con apellidos de una estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."